

Directrices para la introducción de información textual en aplicaciones informáticas de gestión universitaria de la Universidad de la Laguna

1. Exposición de motivos

Con el avance de la tecnología informática los ordenadores han incorporado nuevas posibilidades visuales, auditivas, y capacidades de almacenar grandes cantidades de información de diversa índole, con lo que su utilización se ha extendido, más allá del simple procesamiento de información numérica para ganar ubicuidad en las sociedades desarrolladas.

Centrando la atención en el ámbito universitario, las aplicaciones informáticas que dan soporte a los procesos de gestión son un elemento clave para la correcta prestación de los servicios universitarios así como para muchos de los procesos involucrados en estos servicios.

Dejando aparte otros formatos como imágenes, vídeo, audio o información numérica, el objeto de esta guía es definir unas reglas básicas a seguir a la hora de cumplimentar información textual en los campos utilizados en las aplicaciones informáticas de gestión universitaria utilizadas en la Universidad de La Laguna, de modo que cubra aspectos básicos de legibilidad con la finalidad de mejorar la calidad y usabilidad de la información.

La presente guía ha sido elaborada conjuntamente por la Gerencia y el Vicerrectorado de Tecnologías de la Información y Desarrollo Digital en enero de 2018 para su difusión a todo el personal que utiliza aplicaciones informáticas de gestión universitaria para el desarrollo de su trabajo.

2. Antecedentes

Aunque no son las únicas utilizadas en la gestión universitaria, en el ámbito de la Universidad de La Laguna, son tres las grandes aplicaciones utilizadas en las que se soporta la gestión: académica, económica y de recursos humanos.

Partimos de una situación en la que la mayor parte de la información textual disponible en las BBDD institucionales se encuentra representada exclusivamente en mayúsculas y con ausencia de tildes o caracteres especiales como la Ñ. Por ello es de importancia eliminar las actuales anomalías que se suelen producir en la gestión diaria de las citadas aplicaciones y conseguir mejorar la calidad y usabilidad de la información.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1215384

Código de verificación: DdK98NJZ

Firmado por: LIDIA PATRICIA PEREIRA SAAVEDRA
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 10/03/2018 22:37:39

Francisco de Sande González
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

12/03/2018 15:55:57

3. Reglas básicas a seguir a la hora de cumplimentar información textual en los campos utilizados en las aplicaciones informáticas de gestión universitaria utilizadas en la Universidad de La Laguna

3.1. Estilo y legibilidad

La legibilidad de un texto es la facilidad con que puede ser leído y comprendido. Se puede definir también como la aptitud de un texto para ser leído cómoda y fácilmente.

Son varios los factores que intervienen en la legibilidad de un texto. Entre ellos destacan la fuente (tipografía), el tamaño de la misma, el contraste o los estilos tipográficos. Asimismo es bien conocido que en un bloque de texto las letras minúsculas son más legibles que las mayúsculas.

Un texto escrito exclusivamente en mayúscula requiere un 30% más de espacio y un 13% más de tiempo para leerse, que si el mismo texto se escribe usando como corresponde minúsculas y mayúsculas [1].

Por todo lo expuesto, es importante que a la hora de introducir información textual en las aplicaciones de gestión universitaria se utilicen caracteres en mayúsculas y minúsculas, así como tildes.

por ejemplo: Departamento de Astrofísica; Ramón Núñez

3.2. Uso de la mayúscula: Capitalización

Se debe capitalizar el nombre de los Departamentos, Servicios, Centros y Unidades siguiendo las [recomendaciones de la RAE](#) [2], del uso de mayúsculas inicial independientemente de la puntuación. *“Los sustantivos y adjetivos que componen el nombre de entidades, organismos, departamentos o divisiones administrativas, edificios, monumentos, establecimientos públicos, partidos políticos, etc.: el Ministerio de Hacienda, la Casa Rosada, la Biblioteca Nacional, el Museo de Bellas Artes, la Real Academia de la Historia, el Instituto Caro y Cuervo, la Universidad Nacional Autónoma de México, la Facultad de Medicina, el Departamento de Recursos Humanos, el Área de Gestión Administrativa, la Torre de Pisa, el Teatro Real, el Café de los Artistas, el Partido Demócrata”.*

p. ej. Departamento de Matemáticas, Estadística e Investigación Operativa

En las palabras que llevan guión, se capitalizan ambas partes.

p. ej. Administración del Estado en el Exterior-Consulados

3.3. Abreviaturas

Evitar en la medida de lo posible la abreviatura de palabras. En el caso de que sea necesario, por razones de limitación del número de caracteres de un campo, en el Anexo I se dispone de un glosario con abreviaturas utilizadas comúnmente.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1215384

Código de verificación: DdK98NJZ

Firmado por: LIDIA PATRICIA PEREIRA SAAVEDRA
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 10/03/2018 22:37:39

Francisco de Sande González
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

12/03/2018 15:55:57

3.4. Numeración

No se deben introducir números, salvo que vaya implícito en el nombre.

Ejemplo: Audiencia Nacional. Sala Contencioso Sección 1a.

Ejemplo: Segundo cuatrimestre (no 2º cuatrimestre)

- [1] https://en.wikipedia.org/wiki/All_caps
- [2] <http://buscon.rae.es/dpd/srv/search?id=BapzSnotjD6n0vZiTp>
- [3] <http://uxmovement.com/content/all-caps-hard-for-users-to-read/>
- [4] <https://drive.google.com/open?id=0B7SC0PcO5xr7YnlWREFsN2x6M00>

Anexo I: abreviaturas

En aplicativo de RRHH, los nombres y apellidos van en campos diferentes. En el caso de nombres compuestos, si no caben los dos, se debe contraer el segundo a no ser que el primero sea María, en cuyo caso se debe utilizar la contracción: M^ª. En el caso de apellidos compuestos, se debe contraer el que tenga una abreviatura de uso común. ej. Glez.

Según la definición del Diccionario de la RAE, una abreviatura es una *“representación gráfica reducida de una palabra o de un grupo de palabras, obtenida mediante un procedimiento de abreviación en que se suprimen letras finales o centrales, cerrada generalmente con punto y raramente con barra.”*

A continuación se listan algunas abreviaturas generales. No obstante se recomienda no usar abreviaturas en la medida de lo posible.

Ac.	Acción
Admon.	Administración
A.G.E.	Administración General del Estado
Admva.	Administrativa
Agcia.	Agencia
Agrar.	Agraria
Agric.	Agricultura
Alim.	Alimentación
Amb.	Ambiente
Artill.	Artillería
Asist.	Asistencial
AA.EE.	Asuntos Exteriores
Atenc.	Atención
Auton.	Autónomo
Ayto.	Ayuntamiento
Bilater.	Bilaterales

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1215384

Código de verificación: DdK98NJZ

Firmado por: LIDIA PATRICIA PEREIRA SAAVEDRA
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 10/03/2018 22:37:39

Francisco de Sande González
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

12/03/2018 15:55:57

Briac.	Brigada Acorazada
Ctro.	Centro
Comerc.	Comercio
Comp.	Competitividad
Cons.	Consejería
Construc.	Construcciones
Coop.	Cooperación
Coord.	Coordinación
Ctro.	Centro
Cult.	Cultura
Del.	Delegación
Dpto.	Departamento
Dep.	Deporte
Depend.	Dependencia
Des.	Desarrollo
Diplomat.	Diplomático
Dir.	Dirección
D.G.	Dirección General
Dtto.	Distrito
Ec.	Económico
Econ.	Economía
Educ.	Educación
Ej.	Ejército
Elec.	Electrónica
Electrot.	Electrotécnico
Emb.	Embajada
Emp.	Empleo
Empr.	Empresas
En.	Energía
E.L.	Entidad Local
EE.LL.	Entidades Locales
Equipam.	Equipamiento
Esp.	Especial
Est.	Estatal
Estac.	Estación
Estrat.	Estratégica
Eval.	Evaluación
Fisc.	Fiscalía
Form.	Formación
Func.	Funcional
Fund.	Fundación
Gabnt.	Gabinete
Gral.	General
Grales.	Generales
Ger.	Gerencia

Pabellón de Gobierno, C/ Padre Herrera s/n. | 38200 | Apartado Postal 456 | San Cristóbal de La Laguna | España | (+34) 922 31 90 00

4

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1215384

Código de verificación: DdK98NJZ

Firmado por: LIDIA PATRICIA PEREIRA SAAVEDRA
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 10/03/2018 22:37:39

Francisco de Sande González
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

12/03/2018 15:55:57

Gob.	Gobierno
Hidr.	Hidrodinámicas
Hist.	Histórico
I.D.	Intervención Delegada
Igual.	Igualdad
Indust.	Industria
Inf.	Infantería
Inform.	Información
Infr.	Infraestructura
Inm.	Inmigración
Infraestr.	Infraestructura
Inspec.	Inspección
Inst.	Instituto
Instalac.	Instalaciones
Instituc.	Institucionales
Int.	Interior
Internac.	Internacional
Intrv.	Intervención
Instruc.	Instrucción
Invest.	Investigación
Izda.	Izquierda
Jef.	Jefatura
Log.	Logística
M.Amb.	Medio Ambiente
Maest.	Maestranza
Manto.	Mantenimiento
Mil.	Militar
Min.	Ministerio
Ministr.	Ministros
Nac.	Naciones
Nal.	Nacional
Ntra.	Nuestra
Num.	Número
Obj.	Objeción
Oceanogr.	Oceanografía
Of.	Oficina
Org.	Organización
Parac.	Paracaidista
Perifer.	Periféricos
Perm.	Permanente
Pers.	Personal
Preesc.	Preescolar
Presid.	Presidencia
Prest.	Prestación
Prevenc.	Prevención

Pabellón de Gobierno, C/ Padre Herrera s/n. | 38200 | Apartado Postal 456 | San Cristóbal de La Laguna | España | (+34) 922 31 90 00

5

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1215384

Código de verificación: DdK98NJZ

Firmado por: LIDIA PATRICIA PEREIRA SAAVEDRA
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 10/03/2018 22:37:39

Francisco de Sande González
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

12/03/2018 15:55:57

Progr.	Programas
Polit.	Políticas
Prov.	Provincial
Ptos.	Puestos
Publ.	Pública
Refer.	Referencia
Reg.	Regional
Reg.	Registro
Relac.	Relaciones
Repres.	Representación
Republ.	República
Reestruc.	Reestructuración
Rgto.	Regimiento
S.	San
S. de E.	Secretaría de Estado
S. G.	Subdirección General
S.P.	Servicio Público
S.S.	Seguridad Social
Sanit.	Sanitarios
Secret.	Secretaría.
Seg.	Seguridad
Serv.	Servicios
Sostenib.	Sostenibilidad
Sra.	Señora
Sta.	Santa
Subdel.	Subdelegación
Subof.	Suboficina
Sust.	Sustitutoria
Tecn.	Tecnología
Telecom.	Telecomunicaciones
Territ.	Territorial
Trab.	Trabajo
Transm.	Transmisión
Ud.	Unidad
Unid.	Unidas
Univ.	Universidad
Vfca.	Villafranca

Pabellón de Gobierno, C/ Padre Herrera s/n. | 38200 | Apartado Postal 456 | San Cristóbal de La Laguna | España | (+34) 922 31 90 00

6

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1215384

Código de verificación: DdK98NJZ

Firmado por: LIDIA PATRICIA PEREIRA SAAVEDRA
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 10/03/2018 22:37:39

Francisco de Sande González
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

12/03/2018 15:55:57